



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-EPS BARRANCA SA Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RENOVACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) CA. PAMPA DE LARA, CA. BELEN DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI 2541257

Siendo las 10:00 horas del día viernes 20 de diciembre del 2024, en la Oficina de Logística de la EPS BARRANCA S.A., se dio inicio al proceso de apertura de oferta para la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de los postores participantes al proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2024-EPS BARRANCA SA - Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RENOVACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) CA. PAMPA DE LARA, CA. BELEN DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI 2541257, por parte del Comité de Selección, designado mediante Memorandum N° 199-2024-EPS BARRANCA S.A.-GAF de fecha 02 de diciembre de 2024, conformado por las siguientes personas:

- ING. JORGE CHUY BAYONA Presidente Titular
- LUIS EDUARDO ESPINOZA NUÑEZ Miembro Titular
- ROBINZON BLAS ESPINOZA Miembro Titular

De la revisión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, se tiene como registrado a:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	2024-12-11 08:11:26.0	Válido	2024-12-11 08:11:26.0
2	Proveedor con RUC	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	2024-12-13 19:18:20.0	Válido	2024-12-13 19:18:20.0
3	Proveedor con RUC	20534198010	SERVICIOS GENERALES NUEVO HORIZONTE H & D SAC	2024-12-12 05:29:43.0	Válido	2024-12-12 05:29:43.0
4	Proveedor con RUC	20542125421	CORPORACION ALHE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-12-18 11:46:01.0	Válido	2024-12-18 11:46:01.0
5	Proveedor con RUC	20571249970	SERVICIOS GENERALES WE S.A.C.	2024-12-16 14:35:12.0	Válido	2024-12-16 14:35:12.0
6	Proveedor con RUC	20571391610	CONSTRUCTORA COPEVA EIRL	2024-12-18 22:22:11.0	Válido	2024-12-18 22:22:11.0
7	Proveedor con RUC	20571552052	ELECTRO COSTA NORTE S.A.C.	2024-12-13 14:31:27.0	Válido	2024-12-13 14:31:27.0
8	Proveedor con RUC	20600115228	COFAB CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2024-12-13 12:33:35.0	Válido	2024-12-13 12:33:35.0
9	Proveedor con RUC	20600375378	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.	2024-12-13 12:30:12.0	Válido	2024-12-13 12:30:12.0

10	Proveedor con RUC	20600923804	CONSULTORA & CONSTRUCTORA HADE DEL VRAEM S.A.C.	2024-12-13 08:14:06.0	Válido	2024-12-13 08:14:06.0
11	Proveedor con RUC	20604235643	ARQCON CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	2024-12-13 14:27:51.0	Válido	2024-12-13 14:27:51.0
12	Proveedor con RUC	20611977086	CONSTRUCTORA EDFIRA E.I.R.L.	2024-12-11 14:56:20.0	Válido	2024-12-11 14:56:20.0

En mérito a lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección establecido en las bases, presentaron sus ofertas vía electrónica, dentro del día y hora, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20534198010	CONSORCIO BELEN	19/12/2024	18:20:49	20534198010	---	---	Borrador no enviado	Valido	
2	20542125421	CONSORCIO ARQCON Conformado por CORPORACION ALHE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. ELECTRO COSTA NORTE S.A.C.	19/12/2024	23:08:41	20542125421	19/12/2024	23:14:39	Enviado	Valido	
3	20571391610	CONSTRUCTORA COPEVA EIRL	19/12/2024	23:41:07	20571391610	19/12/2024	23:42:36	Enviado	Valido	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:

En la fecha prevista, se procede a la realizar la descarga de la oferta presentado por los postores, lo cual luego de la revisión exhaustiva a los criterios establecidos en las bases que rigen para esta convocatoria, obtienen el siguiente resultado;

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	POSTOR 1	POSTOR 2
	CONSORCIO ARQCON	CONSTRUCTORA COPEVA EIRL
1. Documentos para la admisión de la oferta	Oferta	Oferta
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne	Cumple	No corresponde




los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		
El precio de la oferta en soles y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO

OBSERVACIONES:

ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento en donde determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Solo una vez admitidas las propuestas, el Comité de Selección aplicará los factores de evaluación previstos en las bases, y asignara los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor y la documentación sustentatoria presentada por el postor, en consecuencia, se tiene:

Evaluación

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSTRUCTORA COPEVA EIRL	CONSORCIO ARQCON
A	PRECIO	100 Puntos	91.48 Puntos
	S/.864,610.12	S/. 778,149.11	S/. 850,658.21
	Bonificación 5% Mype	05 Puntos	4.57 Puntos
	Bonificación 10% provincia colindante	10 puntos	9.15 puntos
	PUNTAJE TOTAL	115 Puntos	105.20 Puntos
	Orden de prelación	1	2

OBSERVACION:

Ninguna

ACTO DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, debe determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser descalificada. Si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, debe verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.

Calificación:

Nro.	Detalle	CONSORCIO ARQCON	CONSTRUCTORA COPEVA EIRL





A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	A la suscripción del contrato	A la suscripción del contrato
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A la suscripción del contrato	A la suscripción del contrato
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A la suscripción del contrato	A la suscripción del contrato
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	No Cumple
	ESTADO	Califica	No Califica

OBSERVACION:

CONSTRUCTORA COPEVA EIRL

Al respecto en las bases – Experiencia Similares – se requiere: Definición Obra de Saneamiento: Construcción y/o recuperación y/o ampliación y/o mejoramiento, y/o reconstrucción y/o instalación de redes agua potable y desagüe, o la combinación de alguno de los términos en sistemas y/o instalación de redes agua potable y redes de alcantarillado en zonas urbanas.

El postor presenta:

Experiencia 1:

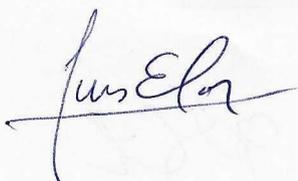


CONTRATO N° 024- 2021- EPS BARRANCA S.A.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2021-EPS BARRANCA SA – TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA EN EL (LA) LINEA ADUCCION R-2100M3 A R270M3 SECTOR ATARJEA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA CONCORDANTE CON EL PROYECTO PYBCA-09 INSTALACION DE BY-PASS DE LINEA DE ADUCCION DE 12" DEL R-2100M3 A LA LINEA DE ADUCCION DEL R-270M3 CON CODIGO DE INVERSIÓN N° 2483996"

Una línea de aducción es una tubería o conducto que se utiliza para transportar agua desde una fuente de suministro, como un embalse, un río o un pozo, hasta una planta de tratamiento de agua, una estación de bombeo o una red de distribución. Estas líneas suelen ser de gran longitud y están diseñadas para transportar grandes volúmenes de agua a través de largas distancias con el menor número de pérdidas posibles.

1. Líneas de aducción: son tuberías o conductos utilizados para transportar agua desde una fuente de suministro, como ríos, embalses o pozos, hasta una planta de tratamiento de agua, una estación de bombeo o una red de distribución más grande.
2. Redes de agua potable: Por otro lado, las redes de agua potable son sistemas de tuberías que distribuyen el agua tratada desde las plantas de tratamiento hasta los hogares, comercios e industrias donde se consume. Estas redes compuestas por tuberías de diferente diámetro y material están diseñadas para suministrar agua potable a las diferentes zonas de una ciudad o comunidad de forma equitativa y segura.
3. Redes de desagüe: Las redes de desagüe, por su parte, son sistemas de tuberías que recogen las aguas residuales y pluviales de los diferentes usos (doméstico, industrial, comercial) y las transportan hacia las plantas de tratamiento de aguas residuales o hacia cuerpos receptores como ríos o mares. Estas redes




están diseñadas para evacuar de manera eficiente las aguas usadas y pluviales, previniendo así inundaciones y contaminación del entorno.

En resumen, las líneas de aducción son responsables de llevar el agua desde la fuente hasta los puntos de tratamiento y distribución, mientras que las redes de agua potable y desagüe se encargan de distribuir el agua tratada y recolectar las aguas usadas respectivamente dentro de las áreas urbanas o comunidades.

Por tanto, no son obras similares, en consecuencia **no se considera como obras similares.**

Experiencia 4:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA

Ley de Creación N° 21701 - 23 de Noviembre de 1976
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"



CONTRATO N° 001 -2019-GM/MDP

"PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 03-2018-MDP-1"

EJECUCIÓN DE LA OBRA: PRIMER PAQUETE "RENOVACION DE TUBERIA DE AGUA; EN EL (LA) LOCALIDAD HOYA CHICA DISTITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA; RENOVACION DE TUBERIA; EN EL (LA) LOCALIDAD SAUCE GRANDE, MONTE GRANDE, HUARICANGA Y HOYA GRANDE, DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA; I ETPA RENOVACION DE TUBRIA; EN EL (LA) LOCALIDAD MANAS DISTITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA; I ETAPA RENOVACION DE TUBERIA; EN EL (LA) AA.HH. ATUSPARIA, PROGRESO I Y II, SEÑOR DE LOS MILGROS Y LOS SAUCES, DISTITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Lo que se ha requerido en las bases como obras similares es Construcción y/o recuperación y/o ampliación y/o mejoramiento, y/o reconstrucción y/o instalación de **redes agua potable y desagüe**, o la combinación de alguno de los términos en **sistemas y/o instalación de redes agua potable y redes de alcantarillado** en zonas urbanas.

dentro de las obras similares señalados en las bases no se encuentra RENOVACION DE TUBERIAS DE AGUA, lo que difiere a lo requerido en las bases, mas aun se requiere ejecuciones de obra de redes de agua potable y desagüe pudiendo ser (Construcción y/o recuperación y/o ampliación y/o mejoramiento, y/o reconstrucción y/o instalación) o en sistemas y/o instalación de redes agua potable y redes de alcantarillado.

En el presente caso la obra RENOVACION DE TUBERIAS DE AGUAS no forma parte de obras similares consignadas en las bases.

Por otro lado, visto el REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES del postor se aprecia que tiene una capacidad de contratación de 900,000.00





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RUC N° 20571391610

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CONSTRUCTORA COPEVA EIRL

Domiciliado en: CAL.PASAJE 3 NRO. 135 URB. NUEVA VICTORIA (A 1 CDRA DEL ESTADIO) LIMA - BARRANCA - SUPE PUERTO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	
Vigencia	: Desde 14/10/2017
PROVEEDOR DE SERVICIOS	
Vigencia	: Desde 14/10/2017
EJECUTOR DE OBRAS	
Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 23/05/2022
Capacidad Máxima de Contratación	: 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 20/12/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su inscripción](#).

[Retornar](#) [Imprimir](#)

Así mismo de la verificación en la plataforma del SEACE, se tiene que el postor tiene en ejecución una obra por el monto de S/. 494,970.32

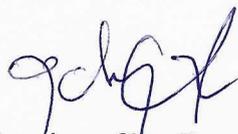
Datos generales del contrato	
Entidad Convocante: 20177901963-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE	Contratista: 20571391610-CONSTRUCTORA COPEVA EIRL
Entidad Contratante: 20177901963-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE	Destinatario de pago: 20571391610-CONSTRUCTORA COPEVA EIRL
Descripción del contrato: MEJORAMIENTO DE LA RED DE EMISOR DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD SANTA ELENA SUR (JUAN VELASCO ALVARADO) DEL DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N° 2450475	Nomenclatura del Proceso: AS-SM-2-2024-MDS/CS-1
Número del contrato: CONTRATO DE OBRA N° 02-2024-MDS/GM	Fecha de suscripción del contrato: 18/09/2024
Monto contratado: 494,970.32	Fecha de publicación del contrato: 19/09/2024
Tipo de moneda: Soles	Fecha de inicio de vigencia del contrato: 02/10/2024
CCP: S/ 989,940.64	Fecha de fin de vigencia del contrato: 31/12/2024
Previsión Presupuestal: -	Lugar: LIMA
Archivo de Contrato:  CONTRATO DE OBRA N° 02-2024.pdf 19/09/2024 12:46 PM 3.77MB	

Siendo así el postor en caso de ser adjudicado, no tendría la capacidad de ejecutar la obra en mención, por lo que este colegiado si bien no considera parte de la evaluación o calificación, recomienda al OEC el inicio de una fiscalización posterior y en caso de encontrarse inmerso en alguna causal de infracción poner en conocimiento del OSCE.

Que, en cumplimiento al Art. 62° y 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO ARQCON Conformado por la empresa CORPORACION ALHE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y la empresa ELECTRO COSTA NORTE S.A.C.** por haber cumplido con la presentación de todos los documentos de requisito obligatorio, así como haber calificado con 105.20 puntos y cumplido con la calificación de ofertas.

Nro.	Detalle	ADMISION	EVALUACION	CALIFICACION	BUENA PRO	CONSENTIMIENTO	Importe Adjudicado
		ITEM I	ITEM I	ITEM I			
1	CONSORCIO ARQCON	Cumple	105.20 puntos	Cumple	X		S/. 850,658.21

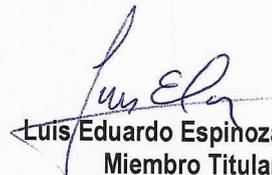
No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 17:25 horas del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.



Ing. Jorge Chuy Bayona
Presidente Titular



Robinson Blas Espinoza
Miembro Titular



Luis Eduardo Espinoza Nuñez
Miembro Titular